



COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2026

20 DE FEBRERO DE 2026
12:00 HORAS

Sesión virtual celebrada mediante el uso de herramientas tecnológicas (*Microsoft Teams*)¹

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Programa Específico de Vinculación 2026.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual del Ciclo de Masterclass 2026.
6. Presentación, y en su caso aprobación, del Programa Anual de Profesionalización de la Red de Observación del IECM 2026.
7. Presentación del informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de enero de 2026.
8. Presentación del Informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales.
9. Asuntos Generales.

¹ Con fundamento en el artículo 53, párrafos segundo y tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019